



Organización de los
Estados Americanos



COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO (CICTE)

DUODÉCIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
7 de marzo de 2012
Washington, D. C.

OEA/Ser.L.X.2.12
CICTE/doc.5/12 rev. 1
9 marzo 2012
Original: inglés

PLAN DE TRABAJO 2012 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2012)

PLAN DE TRABAJO 2012 DEL COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

(Aprobado durante la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de marzo de 2012)

El objetivo principal del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) es promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros a fin de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo y con pleno respeto a la soberanía de los Estados, al Estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Las responsabilidades de la Secretaría están estipuladas tanto en el Estatuto del CICTE como en su Reglamento.

La Secretaría es una unidad de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Al ejecutar este Plan de Trabajo la Secretaría del CICTE continuará asegurando una eficaz evaluación de sus programas e informará a los Estados Miembros cada seis meses sobre los resultados de sus evaluaciones y de la implementación de los mandatos recibidos.

SECCIÓN I. MANDATO / FUENTE

1. DECLARACIONES DEL CICTE

Declaración “La Renovación del Compromiso Hemisférico para Fortalecer la Cooperación a fin de Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo”, CICTE/DEC.1/11

“5. Su compromiso de continuar promoviendo la cooperación multilateral con el objeto de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para beneficiarse del intercambio de información, buenas practicas, la experiencia y el mejor acceso a las fuentes de asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento institucional”.

“10. Su compromiso de implementar esta Declaración y el Plan de Trabajo de CICTE, el cual incluye aareas de trabajo sobre controles fronterizos, asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo, protección de infraestructura critica, fortalecimiento de estrategias ante amenazas terroristas emergentes y coordinación y cooperación internacional, adoptados en el Undécimo Período Ordinario de Sesiones del CICTE.

**SECCIÓN I.
MANDATO / FUENTE**

Declaración de Panamá sobre la Protección de la Infraestructura Crítica en el Hemisferio Frente al Terrorismo, CICTE/DEC. 1/07

“11. Su encomienda a la Secretaría del CICTE a que promueva en los Estados Miembros actividades de educación y capacitación para crear una cultura pública de reconocimiento de la infraestructura crítica a fin de sensibilizar a la sociedad civil.”

2. DECISIONES DEL CICTE

Seguridad de las Instalaciones Turísticas y Recreativas en las Américas” (decisión adoptada en el Octavo Período Ordinario de Sesiones) CICTE/doc.12/08, Informe del Relator del Octavo Período Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo

“Encomendar a la Secretaría “continuar brindando asistencia técnica y capacitación a los Estados Miembros, según convenga, sobre la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas, teniendo en cuenta los resultados del Proyecto Piloto y las realidades y necesidades específicas del sector turístico en los Estados Miembros”.

3. RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Apoyo al trabajo del Comité Interamericano contra el Terrorismo, AG/RES.2618 (XLI-O/11)

_____“5. Subrayar la necesidad de continuar identificando y perfeccionando mecanismos de cooperación en la lucha contra el terrorismo en los planes bilateral, subregional, regional e internacional y fortaleciendo su aplicación”.

“7. Encomendar a la Secretaría del CICTE que continúe prestando asistencia técnica y desarrollo de capacidades a los Estados Miembros, cuando corresponda y de acuerdo con el Plan de Trabajo para 2011, el cual incluye en las siguientes áreas: control fronterizo; asistencia legislativa y combate al financiamiento del terrorismo; protección de infraestructura crítica; fortalecimiento de estrategias ante amenazas emergentes, y coordinación y cooperación internacionales; y encomendar asimismo que presente un informe a los Estados Miembros cada seis meses sobre los resultados de las evaluaciones de programas y la implementación de los mandatos que le han sido encomendados”.

**SECCIÓN I.
MANDATO / FUENTE**

La Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo, AG/RES 2676 (XLI-O/11)

“11. Instar a los órganos, organismos y entidades competentes de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de conformidad con sus mandatos a prestar, cuando se le solicite, asistencia técnica para consolidar la capacidad de los Estados Miembros de elaborar y aplicar programas de asistencia y apoyo a las víctimas del terrorismo con arreglo a sus leyes nacionales.”

Apoyo a la Implementación a nivel Hemisférico de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, AG/RES 2534 (XL-O/10)

“3. Invitar al Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), en el ámbito de su competencia, a reforzar la cooperación entre el Comité 1540 y la Organización de los Estados Americanos.”

Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2619 (XLI-0/11)

4. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos y entidades pertinentes del sistema interamericano y en colaboración con los estados miembros, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado e instituciones multilaterales pertinentes, según sea apropiado, dentro de sus áreas de competencia y programación para:

- a. fortalecer los sistemas para el control de delitos en los ámbitos nacional, subregional y regional, teniendo en cuenta las iniciativas que está implementando actualmente o busca implementar la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- b. mejorar los sistemas y capacidades de seguridad en las fronteras, incluida la seguridad en el transporte, en aeropuertos, puertos marítimos y puntos de cruce fronterizo, y brindar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica;
- c. 1...;

1. Literales c, d, e, f, j no son pertinente con el mandato de la Secretaría del CICTE.

**SECCIÓN I.
MANDATO / FUENTE**

- d. ...;
- e. ...;
- f. ...;
- g. promover la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades institucionales, a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en casos de desastres de origen natural o antrópico y las capacidades de gestión de crisis en los pequeños Estados insulares, incluyendo el desarrollo de capacidad de reconstrucción, capacitación en asistencia humanitaria y operaciones de búsqueda y rescate, el fortalecimiento de la protección de la infraestructura crítica, así como la seguridad en las instalaciones turísticas y recreativas y la realización de simulacros;
- h. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos a los pequeños Estados insulares;
- i. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA y con organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Agencia de Implementación de Seguridad y contra la Delincuencia (IMPACS) de CARICOM y el Sistema de Seguridad Regional (SSR) en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos en respuesta a estas preocupaciones;
- j. ...

Preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares del Caribe, AG/RES. 2397 (XXXVIII-O/08)

“6. Reiterar su solicitud a la Secretaría General, a través de la Secretaría de Seguridad Multidimensional, y a los órganos, organismos, y entidades pertinentes del sistema interamericano, tales como el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y la Junta Interamericana de Defensa (JID), de que apoyen, dentro de

2 Literal d no es pertinente con el mandato de la Secretaría del CICTE

**SECCIÓN I.
MANDATO / FUENTE**

sus áreas de competencia y programación, los continuos esfuerzos que realizan los pequeños Estados insulares para enfrentar sus preocupaciones en materia de seguridad y defensa, particularmente con respecto a:

- a. formular programas de capacitación y propuestas de planes estratégicos y de cooperación que permitan a las entidades actuales encargadas de la seguridad en los pequeños Estados insulares enfrentar las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad;
- b. prestar asistencia a las autoridades de control fronterizo en los pequeños Estados insulares para acceder a información crítica, mejorar sus sistemas de control fronterizo y la seguridad del transporte, incluida la seguridad de puertos y aeropuertos y fortalecer su capacidad para controlar las fronteras;
- c. fortalecer la capacidad de los pequeños Estados insulares para luchar contra el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego;
- d. ...2;
- e. realizar cursos de capacitación por computadora y otros ejercicios de simulación a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y mitigación en los Estados en casos de desastres de origen natural o antrópico;
- f. proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre legislación en las áreas de combate y financiamiento al terrorismo, seguridad cibernética y delitos cibernéticos;
- g. proporcionar asistencia técnica y creación de capacidades para la seguridad de las instalaciones turísticas y recreativas; y
- h. mejorar la coordinación entre los órganos, organismos y entidades de la OEA en asuntos relacionados con las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares, con el fin de aumentar la conciencia sobre el tema y evitar la duplicación de esfuerzos;...”

Adopción de una estrategia interamericana integral de seguridad cibernética: Un enfoque multidimensional y multidisciplinario para la creación de una cultura de seguridad cibernética, AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)

“7. Solicitar a las Secretarías del CICTE y la CITEL y al Grupo de Expertos Gubernamentales en Materia de Delito Cibernético de la REMJA que asistan a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, en la implementación de las respectivas partes de la Estrategia...”

SECCIÓN I.
MANDATO / FUENTE

Declaración de San Salvador sobre seguridad ciudadana en las Américas, AG/DEC. 66 (XLI-0/11)

“15. La necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales de cooperación, de conformidad con los principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, para enfrentar, prevenir y combatir de manera integral y efectiva la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el problema mundial de las drogas, el lavado de activos, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, las pandillas delictivas y los delitos asociados al uso de tecnologías, incluido el delito cibernético...”

**SECCIÓN II.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
1. CONTROLES FRONTERIZOS	A. SEGURIDAD MARÍTIMA	1. Evaluación de las necesidades de capacitación y subsiguiente capacitación en el ámbito de la protección portuaria.	Evaluación de las necesidades de capacitación en 18 puertos del Hemisferio. Cursos de capacitación subsiguiente en 13 puertos del Hemisferio.
		2. Capacitación y ejercicios prácticos en gestión de crisis en instalaciones portuarias.	3 ejercicios de simulación
		3. Talleres sobre pruebas y ejercicios en seguridad marítima (Manual APEC).	3 talleres
		4. Taller subregional y nacional sobre evaluación y gestión de riesgos marítimos.	5 talleres
		5. Evaluaciones externas	1 evaluación
	B. SEGURIDAD AERONÁUTICA	1. Cursos nacionales de capacitación.	10 cursos
		2. Cursos subregionales de capacitación.	5 cursos
		3. Becas para cursos de capacitación de OACI.	40 becas
	C. SEGURIDAD DE DOCUMENTOS Y PREVENCIÓN DE FRAUDE	1. Cursos de capacitación.	4 cursos
		2. Talleres subregionales sobre prácticas óptimas.	2 talleres
		3. Misiones técnicas/Evaluación de necesidades	4 Misiones técnicas/Evaluación de necesidades
		4. Talleres nacionales y subregionales con Interpol	6 talleres nacionales 1 taller sub-regional

SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	D. INMIGRACIÓN Y ADUANAS	Taller especializado en inmigración y control de aduanas	5 talleres nacionales
	E. ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1540 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS	Desarrollo de capacidades en materia de seguridad fronteriza y asistencia legislativa para la detección y prevención del tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus vectores y materiales conexos.	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento.
2. ASISTENCIA LEGISLATIVA Y COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	A. ASISTENCIA LEGISLATIVA	1. Misiones de asistencia técnica legislativa con funcionarios gubernamentales de nivel superior sobre la ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo y los instrumentos jurídicos universales contra el terrorismo.	2 misiones
		2. Capacitación especializada para fiscales, jueces y funcionarios de los cuerpos de seguridad, en el país.	2 cursos
		3. Capacitación regional y subregional y conferencias ministeriales sobre cooperación internacional para la elaboración de sistemas legislativos nacionales e internacionales para combatir el terrorismo.	1 actividad
		4. Evaluaciones externas	1 evaluación

**SECCIÓN II.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	B. FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	Asistencia técnica y talleres de capacitación para fortalecer la legislación contra el terrorismo y los esfuerzos dirigidos a su aplicación y cumplimiento.	4 talleres 2 misiones de asistencia técnica
3. PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	A. SEGURIDAD CIBERNÉTICA	1. Ejercicios nacionales de gestión de crisis de seguridad cibernética	2 ejercicios nacionales
		2. Crear un foro virtual en el que todos los CSIRTs en los Estados Miembros tengan la oportunidad para relacionarse unos con otros, para incrementar la cooperación y el intercambio de información mediante buenas prácticas en seguridad cibernética, talleres, y simposios.	2 actividades regionales
		3. Reuniones de discusión de funcionarios de desarrollo de políticas	2 reuniones de discusión sub-regionales
		4. Desarrollar equipos nacionales de CSIRT mediante capacitaciones técnicas y actividades de desarrollo de capacidades	1 taller sub-regional 2 talleres nacionales 4 cursos binacionales
		5. Becas para participar en cursos de capacitación en seguridad cibernética	10 becas

**SECCIÓN II.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		6. crear una plataforma paralela que permita la participación, cooperación e intercambio de información de los interesados del sector público y privado, así como de otros actores que trabajen en aspectos de seguridad cibernética	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento
		7. Desarrollar una base de datos de estrategias nacionales e internacionales vigentes de seguridad cibernética y proveer conocimiento para apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para establecer sus respectivas estrategias nacionales	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento
		8. Apoyar a los Estados Miembros, a su solicitud, a desarrollar campañas nacionales que aborden buenas y seguras prácticas para el uso de tecnologías de la información y la comunicación	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento
		9. Identificar un equipo multinacional de expertos que estaría disponible para apoyar a los Estados Miembros, a solicitud de éstos, en procesos y eventos de particular relevancia para proveer consejo y apoyo en análisis de vulnerabilidades, seguridad de las redes de información y bases de datos, prevención y mitigación de incidentes, y otras áreas relacionadas con seguridad cibernética.	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento

**SECCIÓN II.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	B. SEGURIDAD TURÍSTICA	<p>1. Programa de capacitación especializada en seguridad turística sobre fortalecimiento de colaboración público-privadas: Reuniones y talleres preparatorios con partes interesadas, cursos especializados y seguimiento de resultados.</p> <p>Talleres sobre manejo de riesgos específicos a la seguridad de destinos turísticos</p>	<p>4 reuniones y talleres preparatorios con partes interesadas</p> <p>4 cursos especializados en seguridad turística</p> <p>4 seguimientos de resultados</p> <p>1 taller sobre riesgos específicos a la seguridad de destinos turísticos</p>
		<p>2. Asistencia técnica para la implementación de la seguridad de grandes eventos, incluyendo la participación del sector privado local.</p>	<p>1 taller regional</p> <p>2 talleres sub-regionales</p> <p>1 evaluación de necesidades a nivel nacional</p> <p>1 Diseño, desarrollo y lanzamiento de un sistema de gestión del conocimiento (KMS por sus siglas en inglés)</p>
	C. PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	Talleres y/o misiones de asistencia técnica para ayudar a funcionarios gubernamentales a desarrollar, evaluar y mejorar sus planes nacionales de protección de infraestructura crítica.	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento.

SECCIÓN II. PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA			
ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
	<i>D. CADENA GLOBAL DE SUMINISTRO</i>	Talleres para promover el movimiento eficiente y seguro de bienes, proteger la cadena de suministro de su explotación e interrupción, e incrementar la capacidad de recuperación de la cadena de suministro y las prácticas de reactivación comercial. (Desarrollar las estrategias nacionales si ya están implementadas, compartir mejores prácticas, desarrollar autoevaluaciones, Perfil de Seguridad de Cadena de Suministro, auditorías de validación, vulnerabilidad a los ataques cibernéticos)	A ser determinada una vez que se consiga el financiamiento.
4. FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ANTE AMENAZAS TERRORISTAS EMERGENTES	A. GESTIÓN DE CRISIS	Ejercicios de capacitación para funcionarios de gobierno, sobre respuesta a amenazas emergentes de ataques químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.	1 ejercicio de simulación para gestión de crisis. 3 ejercicios de evaluación posterior. 3 talleres de evaluación posterior
5. COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	RELACIONES DE COOPERACIÓN	Crear y fortalecer relaciones de cooperación con organizaciones internacionales, multilaterales, regionales y subregionales, así como con organismos de seguridad y técnicos de los Estados Miembros del CICTE, con otros países y con dependencias de la Secretaría General de la OEA; y mantener informados a los Estados Miembros, cuando corresponda.	Participación en conferencias, ponencias, visitas oficiales, reuniones de coordinación.

**SECCIÓN II.
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

ÁREAS DE TRABAJO	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD
		4. Taller bi-hemisférico del Conjunto Consejo de Europa/OEA-CICTE sobre Víctimas del Terrorismo (para compartir experiencias y mejores prácticas	1 taller

ORGANISMOS INTERAMERICANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
QUE COLABORAN CON LA SECRETARÍA DEL CICTE

A. Órganos, agencias y entidades del sistema interamericano

A.1 Secretaría General de la OEA

1. Departamento de Asuntos Jurídicos Internacionales
 - Oficina de Cooperación Jurídica
2. Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
 - Oficina de Servicios de Información y Tecnología
3. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
4. Secretaría de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)
5. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP)
6. Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)
 - Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo
7. Secretaría de Seguridad Multidimensional
 - Departamento de Seguridad Pública
 - Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

A.2 Otros órganos, organismos y entidades

1. Grupo de Expertos sobre Seguridad Cibernética del Grupo de Trabajo de la Reunión de Ministros de Justicia u Otros Ministros, Procuradores o Fiscales Generales de las Américas (REMJA)
2. Organización Panamericana de la Salud (OPS)

B. Organizaciones internacionales, regionales y subregionales

1. APEC
2. Asociación de Comisarios de Policía del Caribe (ACCP)
3. Asociación de Estados del Caribe (AEC)
4. Asociación de Jefes de Policía de Centroamérica
5. Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC)
6. CARICOM
7. Organismo de implementación sobre crimen y seguridad CARICOM (IMPACS)
8. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
9. Secretaría del Commonwealth
10. Consejo de Europa (CODEXTER)
11. Consejo de la Unión Europea
12. Grupo Egmont
13. Foro Global Contra el Terrorismo (GCTF)

14. Grupo de Acción Financiera (GAFI)
15. Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)
16. Grupo de Expertos en Seguridad, Seguridad de Aviación y Asistencia (GEASA)
17. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
18. Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP)
19. Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)
20. Organización Marítima Internacional (OMI)
21. Fondo Monetario Internacional (FMI)
22. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
23. INTERPOL
24. Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Unidad de Acción contra el Terrorismo
25. Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)
26. Foro Regional de Naciones de Asia Sudoriental (ARF-ASEAN)
27. Sistema de Seguridad Regional para el Caribe Oriental (RSS)
28. Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas (CTED)
29. Grupo de Trabajo Interinstitucional Antiterrorista de las Naciones Unidas (UNCTITF)
30. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)
31. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)
32. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLiREC)
33. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Subdivisión de Prevención del Terrorismo (ONUDD)
34. Comité para la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
35. Comité para la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
36. Iniciativa de Transporte del Hemisferio Occidental (ITHO)
37. Banco Mundial
38. Organización Mundial de Aduanas (OMA)